

19

S/F

16 11



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

20 FEB 2020
16 18
37584

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su profunda preocupación por los dichos del Ministro de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad de la provincia, Esteban Borgonovo, sobre las posibles modificaciones del sistema jubilatorio provincial que podrían atentar contra las cláusulas legales que garantizan la determinación del haber pasivo del 82% y la movilidad automática por coeficiente sectoriales vinculados a los aumentos de los activos.


GABRIELA URDINOLA


PABLO PINOTTI


ROSANA BELLATTI


Gisel Mahmud

Diputada provincial


PABLO PINOTTI
Diputado Provincial


ROSANA BELLATTI
DIPUTADA PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Sr. Presidente:

Durante la gestión del Frente Progresista fue una prioridad el mantenimiento de la autonomía de nuestra Caja de Jubilaciones. Se propuso garantizar los derechos adquiridos por jubilados y jubiladas, pensionados y pensionadas, y también los de los trabajadores y trabajadoras, y a la vez trabajar por la construcción de una institución más eficiente y moderna.

Hoy contamos con una caja moderna con tecnología con mejoras en sus servicios que sigue en manos del Estado provincial, esto hoy tendría un rango constitucional de haberse concretado la Reforma constitucional, lo que hubiese permitido que no existiese la posibilidad que pase al ámbito privado o nacional.

El mantenimiento del 82% móvil, junto con su actualización automática es patrimonio de los pasivos y de los trabajadores. También la simplificación de trámites como el reconocimiento de servicios y las jubilaciones digitales, significan un importante avance que implican una mejora en el acceso a la tramitación de los derechos previsionales. Creemos que este es un patrimonio a resguardar y es parte de la conquista de derechos de jubilados y jubiladas de nuestra provincia que fue pionera en materia de Seguridad Social desde 1867 con la primera legislación en la materia.

Hoy ratificamos nuestro compromiso con los jubilados y jubiladas de Santa Fe, creemos firmemente que la Caja estatal es un bien público. Por ello, sostenemos que el sistema de jubilaciones y pensiones de los servidores públicos provinciales deben ser atendidas por medio de un régimen público de reparto y solidario a cargo de una institución estatal de la provincia de carácter intransferible.

A partir de las declaraciones del actual ministro de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, Esteban Borgonovo sobre la situación de la Caja de Jubilaciones provincial es que expresamos nuestra profunda preocupación por la posibilidad de una modificación en

2020



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

el sistema jubilatorio que podría atentar contra los derechos adquiridos por los y las jubiladas.

Resulta imperante que el poder Ejecutivo provincial continúe y ratifique fuertemente el reclamo de los 5.000 millones de pesos adeudados a la Caja de Jubilaciones de Santa Fe para el financiamiento de su déficit, dado que ello importa un estandarte del principio federal que pone en igualdad de condiciones a Santa Fe con las provincias que dispusieron la transferencia de sus regímenes previsionales. El efectivo cumplimiento de Nación, con el pago de los montos exactos adeudados en materia de seguridad social, al día de hoy continúa siendo un justo reclamo por el que seguiremos insistiendo. Aguardamos la voluntad política y el compromiso del poder ejecutivo para con ello y que no se vean perturbados los derechos de nuestros jubilados y jubiladas.

Es por todo esto, y en pos de defender los derechos de nuestros/as jubilados/as, que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.


ROSANA BELLATTI


PABLO PINOTTI


GISEL MAHMUD


Gisel Mahmud
Diputada Provincial


PABLO PINOTTI
Diputado Provincial


ROSANA BELLATTI
DIPUTADA PROVINCIAL